

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto C8
Contratos

RESOLUCION 818/03

TIGRE, 29 de mayo de 2003.-

VISTO:

El contrato celebrado por el Departamento Ejecutivo a instancias de la tramitación a cargo de la Secretaría de Obras Públicas, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Regístrase el contrato, cuyo original se incorpora como anexo de la presente, celebrado por el Departamento Ejecutivo, por adjudicación de la licitación privada N° 5/2003, para ejecutar la obra "MOVIMIENTOS DE SUELOS Y RELLENO EN LA ESCUELA MEDIA N° 8 DE GENERAL PACHECO".-

ARTICULO 2.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese. Cúmplase.

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCION N° 818/03